

Guayaquil Marzo 2 de 1972

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA CAMARONERA OSTAR S.A.

Como comisario de la Compañía Camaronera Ostar S.A., por el período comprendido al ejercicio económico terminado en diciembre 31 de 1971, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y al Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios de la Compañías, según Resolución # 90.1.3.005 publicado en el Registro Oficial 485 de Julio 24 de 1970 informo a ustedes lo siguiente:

- 1.- En mi opinión la administración de la Compañía Camaronera Ostar S.A. ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- He recibido de los Administradores de la Compañía Ostar S.A. toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
- 3.- La correspondencia, el libro de Actas, Acciones y Accionistas y de Contabilidad así como los comprobantes sustentatorios se manejan de acuerdo a disposiciones legales y se encuentran al día. Admás opino que la custodia y conservación de los Activos de la Compañía es adecuada encontrándose debidamente asegurados.
- 4.- He evaluado los procedimientos de Control Interno de la Compañía Camaronera Ostar S.A. para la preparación de los Estados Financieros, los que considero adecuados. Cumpló en hacer referencia que hasta mediados del próximo año, más o menos; las obras de infraestructura quedarán concluidas con los cual se pasará a la etapa de la producción.
- 5.- Las cifras registradas y que aparecen en los Estados Financieros son prácticamente sin movimiento ya que todo aquello que guarda relación con el punto 4 se lo ha venido trabajando a base de contratos parciales e individuales, independiente y ajeno a la Compañía.
- 6.- En mi opinión las cifras que aparecen en los Estados Financieros de la Compañía Camaronera Ostar S.A. son confiables.



7.- Los Administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones. Se ha dado cumplimiento al Orden del Día para las Juntas Generales y no se ha omitido punto alguno a ser tratado.

Muy atentamente,


Sonny Conde G.
Comisario

